

Expediente: **3011/21**

Carátula: **GARCIA NELSON SEBASTIAN C/ MAMANI MARGARITA MARIELA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **13/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MAMANI, MARGARITA MARIELA-DEMANDADO

20284169086 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3011/21



H106028476683

JUICIO: GARCIA NELSON SEBASTIAN c/ MAMANI MARGARITA MARIELA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 3011/21 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor del letrado Mario Augusto Perez Martino, por la suma de \$62299.54. A sus efectos, procédase a **transferir**, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209538942558, el monto de \$ 57543.85 (\$ 47556.90 en concepto de saldo de planilla de honorarios practicada, más 21% de IVA: \$ 9986.95) a la Cuenta N° 462209523526381 del Banco Macro, a favor del letrado Mario Augusto Perez Martino, CUIT 20284169086, condición ante el IVA responsable inscripto, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre.- **III)** Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- ATB.3011/21

Actuación firmada en fecha 12/05/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.